UOC-MUVH Nº 600/2022

Asunción, 6 de octubre de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S N T E:

Me dirijo al señor Director Nacional, con referencia al llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 08/22 **"SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMAS MICROSOFT – DATA CENTER Y BASE DE DATOS- SOFTWARE FACTORY" - PLURIANUAL ID. 410.965.**

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, como lo establece en la **RESOLUCIÓN N° 4576/2020 DE LA DNCP "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".**

El presente llamado corresponde a la modalidad de Contrato Abierto considerando que; por la naturaleza de los servicios resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicios solicitados; ya que esto depende exclusivamente de las necesidades y de actividades de la institución, considerando lo estipulado en el *Art. 2° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 que dice: "La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato"*, motivo por el cual se procederá a la modalidad del **contrato abierto por monto – plurianual.**

LOTE 1: monto mínimo de **Gs. 35.000.000** y monto máximo de **Gs. 70.000.000**.
LOTE 2: monto mínimo de **Gs. 50.000.000** y monto máximo de **Gs. 100.000.000**.
LOTE 3: monto mínimo de **Gs. 40.000.000** y monto máximo de **Gs. 80.000.000**.

Sin otro particular me despido de Usted, muy atentamente

Atentamente,

LIC. ROCIO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

EDGAR DANIEL DUARTEJARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC-MUVH